

Declaración Juramentada – Nataly Alexandra Gómez Bulla

Yo Nataly Alexandra Gómez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1031134093 de Bogotá, actuando como paralegal de patentes en la firma Olarte Moure y Asociados, me permito manifestar lo siguiente:

1. Soy profesional en Relaciones Económicas internacionales, con 8 años de experiencia en tramitología de patentes a nivel nacional, regional e internacional. A mi cargo están los trámites de fondo, oposiciones y recursos de reposición correspondientes a solicitudes de patente, diseños industriales y modelos de utilidad. He desempeñado este rol sin mayor contratiempo desde hace 5 años.
2. El 16 de agosto de 2019 se pre reportó al cliente el nuevo requerimiento que había emitido la oficina de patentes SIC para el caso NC2017/0005388, Nuestra Ref.: P2017/000093.
3. El 24 de septiembre de 2019 el técnico encargado de analizar el caso, envió el reporte formal al cliente con el análisis y la estrategia de respuesta al requerimiento. No obstante lo anterior el 14 de octubre de 2019, el cliente nos envía sus instrucciones para solicitar una prórroga con el fin de obtener tiempo adicional para preparar la respuesta al requerimiento, la cual fue solicitada oportunamente el 23 de octubre de 2019.
4. Finalmente el 1 de diciembre de 2019 el cliente envía instrucciones formales de respuesta al requerimiento y el técnico de OlarteMoure se encarga de ajustar las instrucciones recibidas por el cliente a la práctica Colombiana para ser radicado antes de la fecha del vencimiento que operaba el 9 de diciembre de 2019.
5. En virtud de lo anterior, el 5 de diciembre de 2019 presenté la respuesta a requerimientos de fondo de dos casos en SIPI, la plataforma virtual de la Superintendencia de Industria y Comercio. Los casos con número de radicación NC2018/0008589 y NC2017/0005388 los cuales fueron entregados a mí el mismo 5 de diciembre de 2019 por

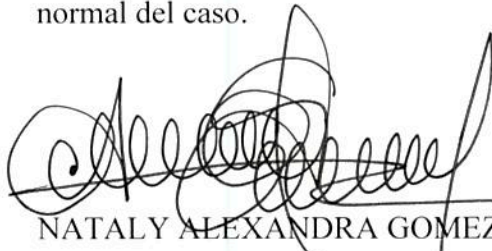


14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

los técnicos encargados de cada respuesta y con fecha de vencimiento 9 de diciembre de 2019.

6. No obstante lo anterior, por un error involuntario, confundí los expedientes virtuales al momento de cargar las respuestas a los requerimientos de los dos casos anteriormente identificados y en el caso NC2017/0005388 no quedó la respuesta que el técnico me había entregado, si no la respuesta del caso NC2018/0008589 la cual había radicado hacía unos minutos.

7. Finalmente reitero que el desafortunado error ha sido involuntario y que el solicitante del caso NC2017/0005388 tiene total interés en la solicitud de patente, por tal efecto solicito que la respuesta sea tenida en cuenta y que mi error no afecte el trámite normal del caso.



NATALY ALEXANDRA GOMEZ BULLA
C.C. 1031134093 DE BOGOTÁ





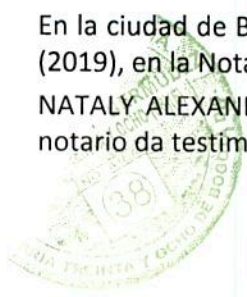
AUTENTICACIÓN DE FIRMA
Artículo 73 Decreto Ley 960 de 1970



9592

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el once (11) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Treinta y Ocho (38) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

NATALY ALEXANDRA GOMEZ BULLA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1031134093. El notario da testimonio de la firma que aparece en este documento, la cual fue puesta en su presencia.



----- Firma autógrafa -----



1sa1zueoze9x
11/12/2019 - 15:47:15:422



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



RODOLFO REY BERMUDEZ

Notario treinta y ocho (38) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 1sa1zueoze9x

